

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	INSTRUCCIÓN TÉCNICA VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: UPRL-PR-IT-045 Versión: 2024.1 Fecha: 16/04/2024
	Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral	Página: 1/12

Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral

Índice

1.	OBJETO.....	2
2.	ALCANCE	2
3.	MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE REFERENCIA	2
4.	RESPONSABLES	3
5.	DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN.....	3
6.	CONTROL DE CAMBIOS.....	12

PROPUESTO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
<p style="font-size: small;">El Técnico Superior de Prevención</p>  <p style="font-size: x-small;">CASADO MARCOS CARLOS - DNI 13140886C c/IEE, s/n UNIVERSIDAD DE BURGOS por CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE PREVISION DE RIESGOS LABORALES con 11488886 xma@unbur.es - DNI 13140886C CASADO MARCOS CARLOS - DNI 13140886C 2024.04.16 11:28:03 +02'00'</p>	<p style="font-size: small;">El Vicegerente</p> <p>CONTRERAS <small>Firmado digitalmente por</small> HERNANDO HERNANDO JOSE <small>ANGEL - 13127349F</small> JOSE ANGEL <small>Fecha: 2024.04.16 12:10:23 +02'00'</small> - 13127349F</p>	<p style="font-size: small;">El Rector P.D. (R.R. de 27/01/2021, BOCyL 29/01/2021) El Gerente</p>  <p style="font-size: x-small;">Firmado digitalmente por EDUARDO MARTINEZ GARCIA - DNI 13133949Y por el VICEGERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, por CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PÚBLICO del MINISTERIO DE PREVISION DE RIESGOS LABORALES con 13133949Y MARTINEZ GARCIA, EDUARDO MARTINEZ GARCIA - DNI 13133949Y Fecha: 2024.04.16 12:28:03 +02'00'</p>	<p style="font-size: small;">El Rector P.D. (R.R. de 27/01/2021, BOCyL 29/01/2021) La Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad</p>  <p style="font-size: x-small;">Firmado digitalmente por BERNAL LOPEZ SAN VICENTE MARIA AMPARO - 13133949Y Fecha: 2024.04.17 12:38:03 +02'00'</p>

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: WLPSA/v1bl7haR9Hxftbt2kdegzw= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	INSTRUCCIÓN TÉCNICA VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: UPRL-PR-IT-045 Versión: 2024.1 Fecha: 16/04/2024
	Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral	Página: 2/12

1. OBJETO

El objeto del presente documento es el establecer unas normas de actuación en el ámbito de la seguridad vial.

2. ALCANCE

La presente instrucción será de aplicación a los desplazamientos realizados por las empleadas y empleados públicos de la Universidad de Burgos en el ámbito laboral.

3. MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE REFERENCIA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades, de 22 de septiembre de 2011, por el que se establecen directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
- Nota Técnica de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo nº 1.090, relativa a riesgos laborales viarios: marco conceptual (I). Año 2017.
- Nota Técnica de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, nº 1.091, relativa a riesgos laborales viarios: marco conceptual (II). Año 2017.
- Información divulgativa de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es).

4. RESPONSABLES

Las siguientes personas deberán implantar esta instrucción, en su ámbito de competencias:

- Órganos de gobierno con competencias en el ámbito de prevención de riesgos laborales.



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<p align="center">INSTRUCCIÓN TÉCNICA</p> <p align="center">VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA</p> <p align="center">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-045</p> <p>Versión: 2024.1</p> <p>Fecha: 16/04/2024</p>
	<p align="center">Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral</p>	<p>Página: 3/12</p>

- Directores/as de Centro y Decanos/as de Facultad.
- Directores/as de Departamento.
- Gerente/a.
- Delegado/a del Rector para la Divulgación y Cultura Investigadora.
- Directores/as de Institutos Universitarios de Investigación.
- Director/a del Parque Científico-Tecnológico.
- Director/a del Centro Internacional de Investigación en Materias Primas Críticas (ICCRAM).
- Responsables de proyectos de investigación, Investigadores Principales, Responsables de un artículo 60 de la LOSU.
- Directores/as, jefes/as o responsables de otros servicios o unidades administrativas u otras estructuras docentes y/o investigadoras.

5. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

5.1. Introducción

Las empleadas y empleados públicos de la Universidad de Burgos para realizar su trabajo pueden necesitar utilizar vehículos para desplazarse, ya sea con vehículos de titularidad de la universidad o vehículos particulares. Por ello, se estima necesario establecer una serie de normas de seguridad vial laboral a seguir por las empleadas y empleados públicos.

La seguridad vial laboral es el conjunto de actuaciones encaminadas a analizar, promover y gestionar la seguridad en torno a la utilización de vehículos que se producen como consecuencia de la actividad laboral.

5.2. Factores que influyen en los accidentes de tráfico

A continuación, se señalan los factores que pueden influir en los accidentes de tráfico:

- Factores humanos:
 - Educación vial del conductor o peatón
 - Influencia inmediata anterior al trayecto (horario, estrés, discusiones, preocupaciones, etc.)
 - Sueño, fatiga, distracciones, velocidad
 - Alteraciones provocadas en la conducción por el teléfono móvil, GPS u otros elementos que puedan generar distracciones
 - Fármacos, alcohol, drogas



 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p align="center">INSTRUCCIÓN TÉCNICA</p> <p align="center">VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA</p> <p align="center">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Código: UPR-PR-IT-045</p> <p>Versión: 2024.1</p> <p>Fecha: 16/04/2024</p>
	<p align="center">Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral</p>	<p>Página: 4/12</p>

- El hábito inconsciente de transgredir o no. La vulneración continuada de normas concretas genera dispositivos inconscientes de transgresión general, que pueden desembocar en infracciones de alto riesgo.
- Otros factores
 - Estado del vehículo
 - Actividad
 - Ruta
 - Objeto del transporte
 - Otros vehículos, peatones
 - Condiciones del entorno

5.3. Requisitos a cumplir y normas

A continuación, se recogen unas normas generales en la utilización de vehículos. Con independencia de lo recogido en este documento siempre debe cumplirse con la normativa legal específica de tráfico.

5.3.1. Circulación como peatón

Como peatón se deben conocer las reglas de seguridad del tráfico, y respetarlas:

Al cruzar la calzada:

- Hacerlo cuando esté seguro de que no viene ningún vehículo. No precipitarse.
- Respetar los semáforos.
- Utilizar los pasos señalizados (pasos de cebra).
- Hacerlo en línea recta, de manera que esté sobre la vía el menor tiempo posible.
- No cruzar distraídamente una calle.
- No entretenerse, pero no correr para no tropezarse con los demás peatones.
- Si la circulación está regulada por agentes de tráfico, seguir las indicaciones que éstos hagan.
- No cruzar por delante de un vehículo parado, sobre todo si es voluminoso (un autobús), ya que puede venir otro por detrás y no podrá verlo.
- No utilizar teléfono móvil, auriculares, ni otros elementos que puedan generar distracciones



 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p align="center">INSTRUCCIÓN TÉCNICA</p> <p>VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-045</p> <p>Versión: 2024.1</p> <p>Fecha: 16/04/2024</p>
	<p>Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral</p>	<p>Página: 5/12</p>

Al andar por la calle:

- Caminar por las aceras, en caso de no existir éstas circular lo más cerca posible del margen de la calzada.
- No pasar por debajo de lugares peligrosos (escaleras de mano, andamios...)
- Prestar atención a las posibles entradas y salidas de vehículos de los garajes.
- Si el suelo está mojado, hay barro, hielo, extremar las precauciones. No correr.
- No utilizar teléfono móvil.

Al andar por la carretera:

- Si es necesario transitar como peatón por vías urbanas o interurbanas, hacerlo siempre por la izquierda, de tal manera que tenga los vehículos de frente para poder verlos, en fila de a uno y lo más cerca del borde de la calzada y sin detenciones innecesarias.
- Prestar atención a las señales (acústicas o luminosas) que hacen los conductores de vehículos para avisar de su proximidad.
- Utilizar siempre ropa de alta visibilidad conforme a lo establecido en la instrucción técnica de prevención UPRL-PR-IT-031, relativa a selección de equipos de protección individual: ropa de protección

5.3.2. Utilización de automóviles y motocicletas

Requisitos de seguridad

- Mantenimiento del vehículo:
 - Mantener el vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento según su estado e indicaciones del fabricante para evitar el riesgo de avería y/o accidente.
 - Revisar periódicamente el estado de los neumáticos, aceites y de los frenos.
 - Además de las revisiones obligatorias (ITV, fabricante...), es necesario realizar inspecciones periódicas, conforme a las instrucciones del fabricante.



 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p align="center">INSTRUCCIÓN TÉCNICA</p> <p align="center">VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA</p> <p align="center">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-045</p> <p>Versión: 2024.1</p> <p>Fecha: 16/04/2024</p>
	<p>Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral</p>	<p>Página: 6/12</p>

- Antes de arrancar:
 - Buscar la separación óptima respecto al volante (manos en posición "10:10") y los pedales.
 - Comprobar que hay una visibilidad frontal completa
 - Ajustar el respaldo para que no condicione la movilidad de los brazos y regular reposacabezas, en el caso de coches.
 - Retrovisores deben permitir una visión correcta de la vía sin tener que mover la cabeza.
 - Cinturón colocado siempre antes de ponerse en movimiento.
 - Utilizar casco homologado en la utilización de motocicletas.

Normas básicas de circulación

- Durante la conducción:
 - Vigilar la medicación y sus efectos secundarios; pueden afectar a la conducción. Consultar a su médico.
 - No ingerir alcohol ni otras drogas.
 - No hacer uso del móvil ni GPS mientras se va conduciendo. Calcular la ruta antes de poner el vehículo en marcha.
 - Conducir prudentemente, respetando las normas de circulación, prestando atención a la señalización y adaptándose a las condiciones del tráfico. Si conduce una moto, circular en línea recta, no zigzaguear entre los coches.
 - Extremar las precauciones al acercarse a cruces, rotondas, cambios de rasante, curvas con escasa visibilidad y pasos a nivel. Señalar anticipadamente los cambios de dirección con los intermitentes.
 - Extremar las precauciones ante condiciones climatológicas adversas como niebla, hielo, nieve, lluvia, etc., procurando adoptar las siguientes medidas:
 - Niebla: circular lentamente utilizando las luces antiniebla (traseras y delanteras) y sin hacer uso de las "largas", ya que no mejoran la visibilidad, sino que la empeoran.
 - Viento fuerte: moderar la velocidad agarrando firmemente el volante con ambas manos y evitando los movimientos bruscos.



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<p align="center">INSTRUCCIÓN TÉCNICA</p> <p align="center">VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA</p> <p align="center">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-045</p> <p>Versión: 2024.1</p> <p>Fecha: 16/04/2024</p>
	<p align="center">Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral</p>	<p>Página: 7/12</p>

- Lluvia, reducir la velocidad y emplear los frenos con cautela; si la lluvia es muy fuerte y el limpiaparabrisas no garantiza una buena visibilidad, detener el coche en lugar seguro y esperar hasta que mejoren las condiciones.
- Nieve o hielo: colocar las cadenas y utilizar el embrague y el freno de forma suave, evitando realizar movimientos bruscos.
 - Mantener siempre la distancia adecuada con el vehículo ubicado delante, teniendo en cuenta que cuanto mayor es la velocidad a la que se circula, mayor también es la distancia de frenado, así como la dificultad para controlar el vehículo.
 - Al detenerse detrás de otro vehículo, dejar siempre una distancia tal que se puedan ver sus ruedas traseras tocando el suelo.
 - Cuando se conduzca de noche, realizar correctamente los cambios de luces procurando no deslumbrar a los demás.
 - Respetar las preferencias de paso en glorietas e intersecciones.
 - Adelantamientos, asegurarse que lo hace en condiciones seguras, aunque se lo permita la señalización de la vía. Facilitar el adelantamiento a quien pretenda hacerlo.
 - No lanzar objetos por la ventanilla, puede provocar un accidente o un incendio.
 - En caso de llevar cargas, distribuirlas correctamente.
 - Respetar la velocidad máxima y el resto de normas de circulación.

5.3.3. Utilización de bicicletas

Requisitos de seguridad y equipamiento

- Ajustar la posición en la bicicleta: Situarse sobre el cuadro y asegurarse de que se pueden apoyar los pies en el suelo. Una vez regulado el asiento, el manillar debe estar la misma altura y más o menos a un brazo de distancia.
- Evitar el uso de móviles y auriculares durante la conducción
- Llevar luces: Tan importante como ver, es ser visto.
 - Colocar en la parte delantera de la bicicleta una luz de



 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p align="center">INSTRUCCIÓN TÉCNICA</p> <p>VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-045</p> <p>Versión: 2024.1</p> <p>Fecha: 16/04/2024</p>
	<p>Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral</p>	<p>Página: 8/12</p>

ID DOCUMENTO: WLPSA/vIbl7haR9Hxfbt2kdegzw= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



posición blanca.

- Colocar en la parte trasera una luz de posición roja y un catadióptrico no triangular del mismo color.
- Se pueden añadir catadióptricos amarillo auto en los radios de las ruedas. Opcionalmente y como recomendación se pueden poner dos en cada pedal.
- No debe consumirse alcohol ni otras drogas.
- Uso de chaleco reflectante y casco homologado.
 - Llevar una prenda reflectante a cualquier hora y en cualquier vía.
 - Usar casco en todo tipo de vías ya que disminuye las lesiones en caso de golpe o accidente.
- En caso de utilizar pantalón largo, emplear algún dispositivo para que no se pueda enganchar con la cadena
- Recomendable llevar algún documento que nos identifique y teléfono móvil por si tenemos algún contratiempo y necesitamos pedir ayuda.

Mantenimiento de la bicicleta

- Comprobar la presión de las ruedas, si la presión varía de un día para otro posiblemente es que la cámara tenga una fuga o pinchazo, en ese caso debes sustituirla.
- Comprobar el estado de los frenos, bastará con presionar las palancas, estas deben regresar inmediatamente a su posición original, sino lo hicieran debemos regular los tornillos.

Normas básicas de circulación

- Inicio de marcha e incorporación a la circulación
 - Observar la situación de los demás vehículos y comprobar si alguna señal o norma de circulación prohíbe realizar la maniobra
 - Señalizar la maniobra con la suficiente antelación y claridad para advertir a los demás conductores
 - Ejecutar la maniobra de incorporación señalizándola con el brazo horizontalmente a la altura del hombro
- Aconsejable advertir una frenada brusca moviendo el brazo alternativamente de arriba a abajo, con movimientos cortos y rápidos; para evitar alcances.
- Giro a la derecha o izquierda: señalar la maniobra con el brazo, derecho/izquierdo, doblándolo hacia arriba con la

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	<p align="center">INSTRUCCIÓN TÉCNICA</p> <p align="center">VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA</p> <p align="center">Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-045</p> <p>Versión: 2024.1</p> <p>Fecha: 16/04/2024</p>
	<p>Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral</p>	<p>Página: 9/12</p>

palma de la mano extendida o, con el brazo derecho, en posición horizontal con la palma de la mano extendida hacia abajo.

- Circulando por ciudad / por vía interurbana / por autopistas o autovías:
 - Circular por las vías habilitada expresamente para la bicicleta. Nunca aceras
 - No circular en sentido contrario y tampoco en pelotón o en paralelo si no existe buena visibilidad o cuando ello pueda provocar un atasco. En grupo, se puede circular en columna de dos, como máximo.
 - Circular en hilera de uno en uno con tráfico complicado y poca visibilidad
 - En atascos o con tráfico lento, no hacer zigzag entre el resto de vehículos.
 - Respetar la prioridad de los otros vehículos y no apurar al cruzar semáforos o intersecciones, ni al incorporarse a otras vías o rotondas.
 - Para cruzar por un paso de peatones, es obligatorio bajarse de la bici y cruzarlo andando.
 - En cruces, intersecciones y rotondas, disminuir la velocidad y asegurarse de que el resto de vehículos respeta la prioridad.
 - En vías interurbanas. Si no existe una vía para ciclistas: circular por el arcén de la derecha si fuera transitable y suficiente, si no lo fuera, utilizar la parte imprescindible de la calzada. Sólo se puede abandonar el arcén en descensos prolongados con curva, cuando por razones de seguridad se permita.
 - Prohibido circular por autopistas o autovías

5.3.4. Utilización de vehículos de movilidad personal (VMP) y patinetes eléctricos

Requisitos de seguridad y equipamiento

- Está prohibido que los VMP vayan por aceras, zonas peatonales, pasos de travesía, autopistas, autovías, vías interurbanas o túneles en ámbito urbano y que vaya más de 1 persona.
- La velocidad máxima: 25 km/h.
- Es obligatorio que el VMP disponga de: sistema de frenado, dispositivo de advertencia acústica (timbre), luces y



 <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p>	<p align="center">INSTRUCCIÓN TÉCNICA</p> <p>VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p>	<p>Código: UPRL-PR-IT-045</p> <p>Versión: 2024.1</p> <p>Fecha: 16/04/2024</p>
	<p>Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral</p>	<p>Página: 10/12</p>

- dispositivos reflectantes traseros y delanteros.
- Sus conductores están sometidos a las mismas tasas máximas de alcohol permitidas por la Ley de Seguridad Vial, así como a la prohibición de conducir con presencia de drogas en el organismo.
 - No llevar auriculares puestos, ni hacer uso del móvil o cualquier otro dispositivo mientras se conduzca.
 - Se debe utilizar casco
 - Se aconseja disponer de seguro de responsabilidad civil.
 - Obligatorio que cada VMP tenga un certificado de circulación que acredite que el patinete eléctrico cumple con unos requisitos mínimos de seguridad (patinetes comercializados a partir de enero de 2024)
 - A partir del 22 de enero de 2024 cada VMP debe disponer de:
 - Una placa de marcaje de fábrica, única, que se colocará en un lugar visible del vehículo mediante remaches.
 - Una ficha reducida de características técnicas.
 - Un documento que indique que el vehículo pertenece a la categoría VMP.

Mantenimiento del VMP

- El patinete eléctrico necesita de un mantenimiento periódico con sus correspondientes revisiones.
- No utilizar si:
 - Tiene piezas rotas
 - La duración de la batería ha disminuido considerablemente,
 - Hay fugas de aire en los neumáticos o signos de desgaste, ni cuando hay sonidos al girar u otros síntomas anormales.
- Vigilar el estado y la presión de las ruedas si son con cámara de aire.
- Usar un trapo húmedo, para su limpieza, evitando las zonas eléctricas
- No realizar la carga durante la noche, por si se recalienta y se incendia. La carga se debe realizar antes de que la batería se descargue por completo y nunca si el patinete está mojado o hay humedad.

ID DOCUMENTO: WLPSA/vIbl7haR9Hxfbt2kdegzw=
 Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	INSTRUCCIÓN TÉCNICA VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: UPRL-PR-IT-045 Versión: 2024.1 Fecha: 16/04/2024
	Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral	Página: 11/12

5.4. Vehículos de la universidad

Los vehículos cuya propiedad, titularidad o gestión corresponda a la Universidad de Burgos deberán ser revisados y mantenidos conforme a las instrucciones del fabricante.

Las empleadas y empleados públicos señalados en el apartado 4 serán los encargados de garantizar que se realizan dichos trabajos.

5.5. Situaciones de emergencia con vehículos

En caso de avería o accidente, los criterios generales a seguir son los establecidos para cualquier situación de emergencia: Proteger – Avisar – Socorrer (PAS):

- Detener el vehículo en un lugar seguro en el que no se cree ningún peligro para los ocupantes ni para el resto de conductores
- Señalizar la posición: luces de emergencia y de posición
- Poner el freno de mano y quita el contacto
- Utilizar siempre los chalecos de alta visibilidad homologados
- Colocar los triángulos de advertencia a una distancia del vehículo tal que permita reaccionar con la suficiente antelación al resto de conductores (mínimo 50 metros) o dispositivos V-16 luminosos
- No mover ni sacar a los heridos del vehículo (salvo incendio o peligro)
- Si el accidentado es motorista, ciclista o conductor de patinete: NO retirarle el casco
- Mantener la calma y avisar al 112
- No actuar si no se tiene formación en materia de primeros auxilios, ya que una intervención o manipulación equivocada puede ocasionar más daño que beneficio.
- Permanecer en el lugar hasta la llegada de los servicios de emergencia.

5.6. Formación en seguridad vial laboral

La Universidad de Burgos pone a disposición de sus empleadas y empleados públicos la realización de formación en seguridad vial laboral. Para ello, se puede contactar con la dirección de correo electrónico prevencion@ubu.es



 UNIVERSIDAD DE BURGOS	INSTRUCCIÓN TÉCNICA VICERRECTORADO DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD - GERENCIA Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: UPRL-PR-IT-045 Versión: 2024.1 Fecha: 16/04/2024
	Instrucción técnica de prevención relativa a seguridad vial laboral	Página: 12/12

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Referencia	Descripción
16/04/2024	Edición inicial Rev. 2024.1	Documento inicial



ID DOCUMENTO: WLPSA/vIbl7haR9Hxft2kdegzw=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	24-04-2024 14:02:48
CASADO MARCOS CARLOS - TITULADO SUPERIOR	16-04-2024 11:28:19
CONTRERAS HERNANDO JOSÉ ÁNGEL	16-04-2024 20:10:23
ECHAVARRÍA MARTÍNEZ SIMÓN - GERENTE	16-04-2024 21:50:21
BERNAL LÓPEZ SANVICENTE MARÍA AMPARO	17-04-2024 12:38:03